



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Cof. Centro C.P. 44300
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 260907-MNG

ORDEN DE COMPRA

(332042) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | | |
|----------------------|--------|------|
| 000254 | | |
| NUMERO | | |
| 29 | 09 | 2016 |
| DA | ME | AN |
| FECHA DE ELABORACION | | |
| NO. PROVEEDOR | 233835 | |
| NO. FONDO | 1.1.2 | |
| PROCESO | | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

| | |
|-----------------|--|
| 332042 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO |
| CODIGO DE LINE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 01-385-765-0223 | Alameda a) Pantón No. 250, San Martín Hidalgo, Jalisco, C.P. 46700 |
| TELEFONO | DIRECCION |

| | |
|---------------|--------------------------------|
| R. [Redacted] | VICTOR MANUEL GONZALEZ SANCHEZ |
| | PROVEEDOR |
| | RFC |
| | PAIS DE ORIGEN ELECTRONICO |
| | TELEFONO |

1

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--|--|----------|------------------|---------------|
| PZA | Cuaderno modelo Kenya color rojo grabado en laser conmemorativo del 25 aniversario | 100.00 | 102.26 | 10,226.00 |
| PZA | Pin metalico redondo 25 aniversario | 40.00 | 75.43 | 3,017.20 |
| Quince Mil Trecientos Seenta y Dos pesos 11/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | 13,243.20 |
| IMPORTE CON LETRA: | | | I.V.A. | 2,118.91 |
| | | | TOTAL | 16,362.11 |

2

3

| | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------|
| CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES | | | |
| TIEMPO DE ENTREGA: | Una semana | LUGAR DE ENTREGA: | Guadalajara, Jal. |
| PAGO DE CONTADO | <input checked="" type="checkbox"/> PAGO | | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | Porcentaje de anticipo: | 0 % |

OBSERVACIONES

4

[Redacted] AUTORIZA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 LUIS ALBERTO GONZALEZ RUIZ

SEMS
 PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 VICTOR MANUEL GONZALEZ SANCHEZ

[Redacted] Acepto las terminas y condiciones que se especifican en el numero de la presente Orden de Compra.
 PROVEEDOR

5

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.